



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio	1896
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CORPORACION INTERACTUAR
Demandado	VIVIANA ALVIRA PATIÑO, LUZ ELENA PATIÑO CARDONA Y JOSÉ FELIPE OSORIO SIBAJA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00609 00
Temas y subtemas	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN PRIMERA DEMANDA DE ACUMULACIÓN

Procedente como es la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que se reúnen los requisitos establecidos en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado por pago total de la obligación la demanda (PRIMER DEMANDA DE ACUMULACIÓN) contenida en el pagaré N°3767787, instaurado por CORPORACION INTERACTUAR en contra de **VIVIANA ALVIRA PATIÑO, LUZ ELENA PATIÑO CARDONA Y JOSÉ FELIPE OSORIO SIBAJA.**

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto se ordena archivar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9cdd6425142e794848d9a6b69b925aa61e7fd69bce2fe16eeb43a1dfd9272d**
Documento generado en 28/09/2021 11:22:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>